

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4799  
EDICION DE 16 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILÉS

MIERCOLES, NOVIEMBRE 17 DE 1954

ARGENTINA  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CUBICACION  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Nº 991.601

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  
De lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. WALDER YANEZ

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**  
Bmé MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO Nº 4780  
DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1906).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.  
Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.  
Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.  
Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.  
Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.  
Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.  
Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.  
Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.  
Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.  
Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES	
Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	\$ 2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	\$ 15.00
" semestral .....	\$ 30.00
" anual .....	\$ 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)  
Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	\$ 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa.

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios.	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y armojonamiento.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles.	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo.	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales.	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas.	80.—	6.— cm.				
Licitaciones.	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades.	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances.	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos.	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; notificaciones; substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
<b>DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO</b>		
M. de Gob. N° 12246 del 5  11 54	— Adapta fórmula de balance de ganancias y pérdidas.	4058 al 4059
" " " " 12247 " "	— Autoriza a un empleado a viajar a la C. Federal.	4059
M. de Econ. N° 12248 " "	— Adjudica parcelas de terreno en Cachi.	4059
M. de A. S. N° 12249 " "	— Declara obligatorio el tratamiento Antinolmítico de la especie canina.	4059
M. de Econ. N° 12250 " "	— Concede licencia extraordinaria.	4060
M. de Gob. N° 12251 " "	— Nombra Auxiliar 3° en Jefatura de Policía.	4060
" " " " 12252 " "	— Efectua movimiento de personal en J. de Policía.	4060
" " " " 12253 " "	— Reconoce servicios prestados por personal de Jefatura de Policía.	4060
" " " " 12254 " "	— Acepta renunciaciones de dos empleados de la Cárcel.	4060
" " " " 12255 " "	— Acepta renuncia de Celador de la Cárcel.	4060
" " " " 12256 " "	— Faculta a J. de Policía a invertir fondos	4060 al 4061
" " " " 12257 " "	— Autoriza al Escribano de Gobierno a iniciar juicio de desalejo en la localidad de Cachi.	4061
" " " " 12258 " "	— Autoriza a D. de Enseñanza Primaria para disponer en funcionamiento de una escuela en Antilla.	4061
M. de A. S. N° 12259 " "	— Aprueba becas concedidas.	4061
M. de Gob. N° 12260 " 6  11 54	— Designa interinamente Delegado Intendente de la Municipalidad de la Capital.	4061
" " " " 12261 " 7  11 54	— Pone en posesión del Poder Ejecutivo al Excmo. señor Vice-Gobernador.	4061
M. de Econ. N° 12262 " 8  11 54	— Dispone la venta de parcelas de terreno fiscales.	4061 al 4062
M. de Gob. N° 12263 " 9  11 54	— Efectua movimiento de personal en J. de Policía.	4062
" " " " 12264 " "	— Autoriza a H. de Pagos de J. de Policía a liquidar partida en concepto de viático.	4062
" " " " 12265 " "	— Amplia orden de pago para gastos de personal de la H. Cámara de Senadores.	4062
" " " " 12266 " "	— Amplia orden de pago para gastos de personal de la H. Cámara de Senadores.	4062 al 4063
" " " " 12267 " "	— Confirma a dos Vocales del Consejo G. de Educación.	4063
" " " " 12268 " "	— Nombra soldado de Guardia Cárcel.	4063

	PAGINAS
" " " " 12269 " " — Acepta renuncia de un Celador de la Cárcel. ....	4063
" " " " 12270 " " — Confirma a Magistrados del Poder Judicial. ....	4063
" " " " 12271 " " — Autoriza a H. de Pagos a adquirir ejemplares del libro "NORTE ADENTRO" .....	4063
" " " " 12272 " " — Nombra Celador de la Cárcel. ....	4063
" " " " 12273 " " — Liquida partida a favor de la H. de Pagos de este Ministerio. ....	4063 al 4064
" " " " 12274 " " — Fija el día 15 del etc. como fecha de clausura del ciclo Escolar. ....	4064
<b>EDICTO DE MINAS</b>	
Nº 11483 — Exp. Nº 100.606—S— pp. Vicente Solá. ....	4064
<b>EDICTOS CITATORIOS</b>	
Nº 11501 — s/p. Roque Cuellar. ....	4064
Nº 11225 — s/p. Higamar S.A. Agrícola I. C. I. ....	4064
<b>RESOLUCIONES DE 1954</b>	
Nº 11518 — de Yacimiento Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) Nº 100. ....	4064
Nº 11517 — de Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano E.N.T. ....	4064
Nº 11506 — Consejo de Grandes Luchas Sanitarias M. de Acc. Social, de la Nación. ....	4064 al 4065
Nº 11479 — de la Administración Nac. de Viaductos. ....	4065
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
<b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
Nº 11521 — de Domingo Mamani y otra. ....	4065
Nº 11520 — de Ramon Chihan. ....	4065
Nº 11513 — de Victoria Q. de Portocala. ....	4065
Nº 11512 — de Carlos Andres Masnagheti. ....	4065
Nº 11511 — de Emilio Soliveres. ....	4065
Nº 11510 — de Gregoria Cortadellas de Avellaneda. ....	4065
Nº 11509 — de Segundo L. Juarez. ....	4065
Nº 11508 — de Juan de la Cruz. ....	4065
Nº 11507 — de José Luis Avalos. ....	4065
Nº 11500 — de Escolástica Ordonez de Arancibia. ....	4065
Nº 11495 — De doña Magdalena Mariscal. ....	4065
Nº 11492 — De don Félix Herrera. ....	4065
Nº 11488 — De don Pedro Rodriguez. ....	4065
Nº 11478 — de María Polita de Hemsy. ....	4065
Nº 11466 — de Salvador Lanocci. ....	4065
Nº 11460 — de la Suc. de Elcida Gutierrez. ....	4065
Nº 11449 — de Angela Aguirre. ....	4065
Nº 11440 — De Herminia Matienzo de Fernandez. ....	4065
Nº 11439 — De Aaga Flarup. ....	4065
Nº 11438 — De Reymundo Gerónimo. ....	4065
Nº 11437 — De Antonio Acosta. ....	4065 al 4066
Nº 11436 — De Carolina Cruz de Barrionuevo. ....	4066
Nº 11434 — De S. Mamani Hermógenes o etc. ....	4066
Nº 11430 — De Gerónimo Albert. ....	4066
Nº 11429 — De Martillo El Be. ....	4066
Nº 11429 — De Lorenzo Acedo. ....	4066
Nº 11425 — De Eimógenes Cresencio Mezanza y etc. ....	4066
Nº 11423 — (Testamentario) de José Tralbor Granero. ....	4066
Nº 11413 — De María Visitación Díez Sanchez. ....	4066
Nº 11411 — De Rosario Torres. ....	4066
Nº 11410 — De Leonardo Morano. ....	4066
Nº 11408 — De Mercedes Corrajo de Figueroa. ....	4066
Nº 11405 — de la Suc. de Felipe o Abud Chato. ....	4066
Nº 11402 — de Santa Elena Guerrero de Parían. ....	4066
Nº 11398 — de Sebastián Martínez. ....	4066
Nº 11368 — de Eugenio Tejarina. ....	4066
Nº 11363 — de Antonio Sanfeyal. ....	4066
Nº 11362 — de Julia Marcelina Aramayo de Valdivia y etc. ....	4066
Nº 11351 — de Pedro Antonio Dominguez Llanas. ....	4066
	4066

	PAGINAS	
Nº 11380 — De Teresa Morales o etc. ....	4066.	
Nº 11379 — de Sotelo Amalia Vda. de Monroy. ....	4066	
Nº 11378 — de Fabio Chomorro. ....	4066	
Nº 11376 — de Constantino Gerascarla. ....	4066 al 4067	
Nº 11387 — de David Abramovich. ....	4067	
Nº 11365 — de Consuelo Ortuño de Sanchez. ....	4067	
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>		
Nº 11483 — Solicitado por Juan Perez Cano. ....	4067	
<b>TEMATES JUDICIALES:</b>		
Nº 11524 — por José Alberto Cornejo. ....	4067	
Nº 11523 — por José Alberto Cornejo. ....	4067	
Nº 1499 — por José Alberto Cornejo. ....	4067	
Nº 11476 — por José Alberto Cornejo. ....	4067	
Nº 11468 — por Jorge Raúl Decavi. ....	4067	
Nº 11352 — por José Alberto Cornejo. ....	4067	
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA</b>		
Nº 11506 — Juicio: Martín Domingo Simonetti vs. Baltazar Rengel. ....	4068	
<b>CITACION A JUICIO:</b>		
Nº 11515 — Ejecución: Saturnino Briones vs. Roberto O. Stanzola. ....	4068	
Nº 12368 — En Juicio Vicente Luere vs. Anaclota Paredes y otros. ....	4068	
<b>SECCION COMERCIAL:</b>		
<b>MODIFICACION DE CONTRATOS SOCIAL</b>		
Nº 11503 — de la firma: Compañía Argentina de Respuestos (CADER) S. R. Ltda. ....	4068	
<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:</b>		
Nº 11514 — de la Farmacia Llovat. ....	4068	
<b>VENTA DE NEGOCIOS:</b>		
Nº 11519 — de la Tienda La Perla de Orán. ....	4068 al 4069	
Nº 11502 — de la Despensa y Almacén Florida. ....	4069	
<b>COMPRAVENTA:</b>		
Nº 11516 — de La Arroquera del Norte Soc. Anon. ....	4069	
<b>SECCION AVISOS</b>		
<b>ASAMBLEAS:</b>		
Nº 11525 — Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, filial Salta. ....	4069	
Nº 11504 — del Colegio de Abogados. ....	4069	
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b> ....		4069
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> ....		4069
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b> ....		4069
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> ....		4069

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETO Nº 12246—G**

Salta, Noviembre 5 de 1954.—  
Expediente Nº 6005—54. —  
VISTO el decreto nacional Nº 9795 de fecha 14 de junio de 1954; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el artículo 6º del referido decreto se autoriza al Ministro del Interior a realizar las gestiones pertinentes ante los gobiernos provin-

ciales a efectos de conseguir que todas las provincias adopten un sistema uniforme de fórmulas de balance y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, para las sociedades anónimas constituidas en las respectivas jurisdicciones;

QUE por nota de fecha 10 de agosto de 1954 el Ministerio del Interior solicita de este Poder Ejecutivo la adhesión a las disposiciones contenidas en el referido decreto;

QUE es norma del Gobierno de la Provincia concordar su legislación con las directivas y finalidades del Poder Ejecutivo Nacional;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptanse la fórmula de balance y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas y las planillas anexas e instrucciones que se acompañan, aprobadas por decreto número 9795 del 14 de junio de 1954 emanado del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — Dicha fórmula será obligatoria para todas las sociedades anónimas constituidas en jurisdicción de la Provincia, y las sucursales de sociedades anónimas nacionales o extranjeras con excepción de la que se dediquen a operac-

nes bancarias, de seguro y de capitalización o ahorro y su aplicación se iniciará con los balances de fin de ejercicio que se cierran a partir del 31 de agosto de 1954, inclusive.

Art. 3º — Facúltase a la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de la Provincia para dictar instrucciones complementarias sobre la utilización adecuada de ese tipo de balances y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, como así adoptarlo a los efectos de la presentación de los balances trimestrales.

Art. 4º — Las reparticiones públicas que deban exigir a las sociedades comprendidas en este decreto la presentación de balance generales, no deberán introducir modificaciones de esa fórmula, pero podrán requerir la información suplementaria que consideren de interés en cumplimiento de sus funciones.

En estos casos la presentación del balance general y del estado demostrativo de ganancias y pérdidas abarca también lo de las planillas anexas.

Art. 5º — Las sociedades anónimas deberán publicar en el Boletín Oficial junto con el balance y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, la distribución de las utilidades del ejercicio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios del Estado de los Departamentos de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**DECRETO Nº 12247—G.**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.

Debiendo viajar a la Capital Federal el Oficial 5º de la Secretaría General de la Gobernación, don MARCELO WALTER ASTIGUETA, quien acompañará a S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Florentín Torres en una misión oficial.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al Oficial 5º de la Secretaría General de la Gobernación, Don MARCELO WALTER ASTIGUETA, a viajar a la Capital Federal.

Art. 2º — Por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidase al señor Marcelo Walter Astigueta, los viáticos y gastos de movilidad correspondientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**

Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**DECRETO Nº 12248—E.**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.

Visto la solicitud presentada por el señor Mario Aramayo, en el sentido de que se le adjudiquen dos parcelas urbanas en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre; y

que las mismas serán destinadas a la construcción de la vivienda propia;

**CONSIDERANDO:**

Por ello,

Adquirente	Mánz.	Parcela	Cat. Nº	Superf. mt.2	Precio de venta
Mario Aramayo	2	1	607	511.34	\$ 767.—
Mario Aramayo	2	8	614	610.60	\$ 916.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**

Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Pública.

**DECRETO Nº 12249—S.**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.

Siendo necesario iniciar una campaña de profilaxis hidatídica en todo el territorio de la provincia, en salvaguardia de la salud pública y como conclusiones a los estudios realizados sobre estadísticas en los últimos años; y

**CONSIDERANDO:**

Que la medicina sanitaria moderna, tiende actualmente, a la provisión de las enfermedades, con la anulación si es posible, de las causas que originan la misma,

Que, por razones de salubridad pública y como protección del patrimonio zootécnico de la provincia, es necesario organizar una lucha intensa y eficaz contra la Hidatidosis;

Por estas razones y siendo el perro el huésped, el sanbrador y transmisor obligado de la "taenia oehinococcus";

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Declárase obligatorio en todo el territorio de la Provincia el tratamiento Antihelmíntico de la especie canina.

Art. 2º — Encomiendase al Centro Antirrábico, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la dirección, ejecución y control de la Lucha contra la Hidatidosis.

Art. 3º — Los propietarios de perros, en salvaguardia de la salud pública, quedan obligados a tratar profilácticamente a los mismos con tra la nombrada parasitosis, dos veces por año; a partir del 1º de enero hasta el 31 de marzo y del 1º de julio al 30 de setiembre de cada año, debiendo abonar al Centro Antirrábico, Pro Lucha Antibiótica, la suma de Cuatro Pesos (\$ 4) nacional por cada tratamiento.

Art. 4º — El Centro Antirrábico, por cada tratamiento efectuado, extenderá un certificado oficial, que será requisito indispensable para obtener la patente del animal, como así también el certificado de vacunación contra la rabia.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicáanse al señor MARIO ARAMAYO, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 1338 y Decreto Reglamentario Nº 11270, de fecha 13/8/54, las siguientes parcelas de terreno, ubicadas en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre:

Art. 5º — Las Municipalidades que efectúen el control sanitario en sus establecimientos donde se faene animales, están obligados a ratificar de la Hidatidosis los decomisos a que den lugar mensualmente al Centro Antirrábico y Profilaxis gar los quistes hidatídicos y si los mismos han sido incinerados o enterrados profundamente de acuerdo a la disposiciones existentes.

Art. 6º — En todo establecimiento público o privaguardía de la salud pública, quedan obligados destinados al consumo de la población, las autoridades municipales y en especial en el interior de la provincia, se adoptaran las medidas necesarias para que no se permita, bajo ningún concepto, la entrada y permanencia de los perros.

Art. 7º — Es obligación de todo propietario de quintas de verduras, de adoptar medidas que impiden la entrada de perros a sus sembrados para evitar la contaminación en las verduras.

Art. 8º — Todo perro mayor de seis meses que sea introducido transitoriamente o definitivamente en la provincia, deberá ser sometido al tratamiento Antihelmíntico, con excepción de aquellos animales cuyos propietarios comprueben de haberlos ya tratados.

Art. 9º — Queda exceptuado del informe mensual al Centro Antirrábico y Profilaxis de la Hidatidosis el Matadero de la Capital por cuanto la Inspección Veterinaria del mismo, depende directamente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 10º — El Centro Antirrábico y Profilaxis de la Hidatidosis debe buscar por todos los medios, para formar una conciencia sanitaria hidatídica en el pueblo, haciéndolo extensivo hasta en las escuelas de la provincia.

Art. 11º — Todo propietario de perro que no haya cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 3º y 4º del presente decreto, será penado con una multa de VEINTE PESOS (\$ 20.—) nacional por el Centro Antirrábico.

Art. 12º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y Asistencia Social y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública respectivamente.

Art. 13º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO I. DURAND**

Walter Yáñez

Jorge Aranda

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 12250—E.**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.

VISTO la nota por la que la Auxiliar 6° de Dirección de Estadísticas, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, Srta. Elia Verónica Medina solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de quince (15) días a partir del 5 del corriente mes, y atento a las razones aducidas.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — A partir del 6 del corriente mes, con cese de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de (15) días a la Auxiliar 6° de Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica Srta. ELIA VERÓNICA MEDINA.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 12251—G**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2510 de fecha 3 del mes en curso; y habiéndose acreditado la aptitud física del propuesto con las constancias correspondientes que corren en estos obrados;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar 3ro. (Personal Obrero y de Maestranza) de Jefatura de Policía al señor ANGEL GONZALEZ (Clase 1960 M.I. N° 3.923.493 D.M. N° 63), con anterioridad al día 1° del actual, y en remplazo de don Pedro Quiroz.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 12252—G**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2508, de fecha 2 del corriente mes;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Dispónese los siguientes ascensos, con anterioridad al día 1° del mes en curso, en el personal de Jefatura de Policía que seguidamente se detalla:

a) A Sub-Comisario de 1ra. Categoría de la Sub-Comisaría de El Carlí (Chicoana) al actual Auxiliar 1ro. (Personal Administrativo y Técnico) don TOMAS LUCIO RODRIGUEZ, en remplazo de Humberto Ponce;

b) A Auxiliar 1ro. (Personal Administrativo y Técnico), al actual Oficial Inspector (Personal Su-

perior de Seguridad y Defensa), don JUAN CARLOS MONTEROS, en remplazo de Tomas Lucio Rodríguez;

c) A Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa) al actual Auxiliar 3ro. (Personal de Servicio), don PABLO LIENDRO, en remplazo de Juan Carlos Rodríguez;

d) A Auxiliar 3ro. (Personal de Servicio), al actual Cabo de la Comisaría Seccional Segunda, don MARCELINO GUANCA, en remplazo de Pablo Liendro;

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Rosario de Lerma, don VALERIO JULIAN TAFIA, con anterioridad al día 1° del actual.—

Art. 3° — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Tránsito plaza N° 268, don SIMEON DIAZ, con anterioridad al día 1° del mes en curso;

Art. 4° — Art. 4° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 3ro. de la Red Radioeléctrica Policial, don FEDERICO RAMIREZ, con anterioridad al día 1° de octubre ppdo.—

Art. 5° — Déjase sin efecto el apartado c) del Art. 1° del decreto N° 12.208 de fecha 4 del mes en curso, por el que se acepta la renuncia presentada por el señor PABLO LAZARO BORRERO, al cargo de Agente plaza N° 241 de la Comisaría Cuarta, y con anterioridad al día 1° del actual por haber desistido el causante de la misma.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 12253—G**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO la nota N° 2509 de fecha 3 del corriente mes, de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados por el siguiente personal de Jefatura de Policía: HILARIO CAYO, desde el día 1° al 3 inclusive del mes de octubre ppdo., como Agente de la Comisaría Sección Segunda;

JOSE FRANCISCO HERRERA, desde el día 10 de mayo al día 30 inclusive del mes de junio ppdo como Sub Comisario de 3ra. Categoría en el Tandil (R. de la Frontera).—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 12254—G**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO las renunciás interpuestas;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Acéptase las renunciás presentadas por los señores CAMILO GIMENEZ y VICENTE

COLQUE, a los cargos de Inspector y Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria respectivamente, con anterioridad al día 28 de octubre ppdo.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 12255—G**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don FLORENCIO RAMON TEJERINA, al cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 20 de octubre último.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO I. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 12256—G**

SALTA, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO la Ley 1716 por la que se reglamenta el tránsito de vehículos por los caminos y calles de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Art. 1° de dicha ley se confía la aplicación de dicho reglamento y de las sanciones correspondientes a la Comisaría de Tránsito de la Policía de la Provincia, estableciéndose en el Art. 2° última parte que el producido obtenido

en el municipio de la Capital, por la aplicación de multa se destinará en un 25% para el funcionario interviniente y el 75% restante para adquisición, reparación y conservación de unidades automotores al servicio de la Comisaría de Tránsito;

QUE tratándose de un recurso especial debe facultarse a Jefatura de Policía para proceder a su inversión directamente con la sola obligación de rendir cuenta anualmente del monto recaudado y de lo invertido;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Facúltase a Jefatura de Policía a invertir en las condiciones previstas en la ley 1716 los fondos que recaudare en concepto de multas de conformidad a dicha ley.—

Art. 2° — Anualmente Jefatura de Policía informará al Ministerio de Gobierno, Justicia é

Instrucción Pública, de lo recaudado y lo invertido por tal concepto.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

**DECRETO N° 12257—G**

Salta, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO la nota del señor Intendente de la Municipalidad de Cachi, en la que solicita se designe un abogado del Cuerpo de Abogados del Estado para que inicie juicio de desalojo, contra ocupantes de una propiedad de dicha Comuna, ubicada en la calle Monseñor Tavella y Ruiz de los Llanos catastrada bajo n° 448 del pueblo de Cachi, parcela 8 de la manzana 4, por ser necesario dicho local para la instalación de la Citada Comuna;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase al señor Escribano de Gobierno de la Provincia a extender escritura de poder a favor de un abogado del Cuerpo de Abogados del Estado, a los efectos de iniciar juicio de desalojo en nombre de la Municipalidad de Cachi, del inmueble ubicada en la calle Monseñor Tavella y Ruiz de los Llanos, catastrada bajo n° 448, parcela 8 de la manzana 4 del citado pueblo;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

**DECRETO N° 12258—G**

Salta, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO la nota del Ministerio de Educación de la Nación, en la que solicita se la autorice para disponer el funcionamiento de la escuela N° 110 de "Antilla", en el local construido por el Gobierno Provincial, con carácter provisional y hasta tanto se adopte resolución definitiva;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA SECCIONAL SALTA, del Ministerio de Educación de la Nación, para disponer el funcionamiento de la escuela N° 110 de Antilla (Dpto. R. de la Frontera) en el local construido en dicha zona por el Gobierno de la Provincia, de conformidad a lo solicitado en su nota de fecha 25 de octubre p.d.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

**DECRETO N° 12259—S**

Salta, Noviembre 5 de 1954.—

VISTO estas actuaciones en las que la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores solicita aprobación de las nuevas becas concedidas en vacantes producidas durante el etc. año, en distintos establecimientos educacionales de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase las nuevas becas concedidas por la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES, en vacante de becas adjudicadas por Decreto N° 11.325 de fecha 23 de agosto del año en curso, y producidas durante el año en los distintos establecimientos educacionales de la Provincia, de conformidad al siguiente detalle;

**HERMANAS ENFERMERAS FRANCISCANAS**  
Elvira Victoria Guerra (desde el 1º de setiembre)  
María Teresa Morales (desde el 1º de enero) (por omisión)

Josfa Manuela Morales (desde el 1º de enero) (por omisión)

María Visitación Morales (desde el 1º de enero) (por omisión)

**HOGAR "BUEN PASTOR"**

Internas con \$ 80 mensuales (por 12 meses)  
Juana Flores ((desde el 1º de enero por omisión).  
Matilde Flores (desde el 1º de enero por omisión)

**INSTITUTO LA INMACULADA**

Internas con \$ 80.— mensuales (por 12 meses)  
María Cristina Martínez (desde el 1º de setiembre)  
Irma Rojas (desde el 1º de agosto)

**HOGAR AGRICOLA "SAN CAYETANO DE VAQUEROS**

Internos con \$ 85.— mensuales (por 12 meses)  
Benito Antonio Moreno (desde el 1º de sept.)  
Julio Moreno (desde el 1º de setiembre)  
Carlos Salina (desde el 1º de setiembre)  
José Pastrana (desde el 1º de setiembre)  
Juan Carlos Escajadilla (desde el 1º de agosto)  
Luis Humberto Hernandez (desde el 1º de octubre)  
Rene Romero (desde el 1º de octubre)  
Ricardo Arturo Rojas (desde el 1º de octubre)  
Jorge Ardú (desde el 1º de octubre)

**COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA**

Mucho pupilo con \$ 50.— mensuales (por 9 meses)  
Julio Maza (desde el 1º de julio)  
Interno con \$ 100.— mensuales (por 9 meses)  
José Ramón Stenger (desde el 1º de agosto)

**COLEGIO "SANTA ROSA DE VIERBO"**

Internas con \$ 100.— mensuales (por 9 meses)  
Blanca Alcira Zalazar (desde el 1º de abril)  
Luisa Bautista (desde el 1º de setiembre)  
Externas con \$ 40.— mensuales (por 9 meses)  
Angela Jova Galarde (desde el 1º de abril)  
Diega Colque Mil (desde el 1º de setiembre)

**INSTITUTO SECUNDARIO "SAN FRANCISCO"**

**TARTAGAL**

SON \$ 80.— mensuales (por 9 meses).  
Felisa Arias (desde el 1º de julio)

Art 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo B.— Inciso Único— Principal 6) — Parcela 5 de la

Ley de Presupuesto en vigencia, y con fondos de la Orden de Pago Anual Anticipada N° 3, decreto N° 9492.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Walder Yañez

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 12260—G**

Salta, Noviembre 6 de 1954.—

Debiendo viajar a la Capital Federal el Excmo. Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo J. Durand;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase interinamente, Delegado Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al Secretario General de dicha Comuna MARIO FIGUEROA, mientras dure la ausencia del titular; doctor RICARDO JOAQUIN DURAND.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 12261—G**

Salta, Noviembre 7 de 1954.—

Debiendo ausentarse a la Capital Federal el Excmo. señor Gobernador de la Provincia, por motivos oficiales;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Pónese en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia al Excmo. señor Vice-Gobernador Don JESUS MENDEZ, mientras dure la ausencia del titular.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es Copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

**DECRETO N° 12262—G**

Salta, noviembre 8 de 1954

VISTO las solicitudes recibidas por la Dirección General de Vivienda y Obras Públicas de la Provincia, de interesados en adquirir viviendas dentro de la ciudad de Salta, Departamento Capital, VILLA "SAN ANTONIO", y

**CONSIDERANDO:**

Que las viviendas solicitadas corresponden al grupo que se encuentra en construcción por la Reparación Indicada;

Que a fin de que los interesados puedan iniciar las gestiones de crédito necesario ante el Banco Hipotecario Nacional, debe previamente adjudicarse las parcelas de terreno y extenderse la documentación necesaria;

Que la Ley N° 1338 autoriza al Poder Ejecutivo a adjudicar en forma directa los terrenos de propiedad fiscal y destinados a la construcción de la vivienda familiar;

FOR TODO ELLO,

Adjudicatarios	Frac.	Parc.	Sup.	Precio
Maria Ángela Aramayo	I	2	125.35	\$ 20.--
Felipa Elina Vaca	I	3	136.45	\$ 20.--
Dorocea Cruz	I	4	138.75	\$ 20.--
Leoncio Arce	I	6	153.41	\$ 20.--
Francisco Ajella	I	7	142.63	\$ 20.--
Juan Sebastian Molina	I	8	144.32	\$ 20.--
Felix Raúl Figueroa	I	9	148.20	\$ 20.--
Alberto Valdiviezo	I	10	166.20	\$ 20.--
Pedro Sanchez Yñiguez	I	11	184.41	\$ 20.--
Fortunato Aguirre	I	12	190.12	\$ 20.--
Lucila López	I	13	115.48	\$ 20.--
Bernarda Barrientas	I	14	117.38	\$ 20.--
Genaro Gerónimo Arguello	I	16	137.08	\$ 20.--
Oderico César Rojas	I	17	127.93	\$ 20.--
Nicolás Gutiérrez	I	9	101.38	\$ 20.--
Ramón Segundo Arjona	I	10	163.88	\$ 20.--
Angélica Hormonejilla Arjona	I	11	152.00	\$ 20.--
Vicente Agustín Zalazar	I	8	138.00	\$ 20.--

Art 2º — Dejase establecido que las adjudicaciones correspondientes a la Fracción I pertenecen a la Sección E de la Nomenclatura Catastral de la ciudad de Salta.

Art 3º — La Dirección General de Inmuebles extenderá a cada adjudicatario una boleta de compra-venta para la gestión del crédito a iniciarse ante el Banco Hipotecario Nacional a fin de afrontar los gastos que demande la construcción de la vivienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentina Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera  
Oficial Mayor de Economía, F. y C. Pública.

DECRETO N° 12243—G.

Salta, noviembre 9 de 1954

VISTO la solicitud por Jefatura de Policía en nota N° 2425, de fecha 29 de octubre ppdo.

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA:

Art 1º — Nómbrase Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al señor SAN TIAGO TOLABA (Clase 1928 M. I. N° 7.216.266 D. M. N° 63) con anterioridad al día 1º del mes en curso, y en reemplazo de Jorge Ponco de León en carácter de reingreso.

Art 2º — Dispónese, con anterioridad al día 1º del corriente mes, los siguientes ascensos en personal de Jefatura de Policía, que se detalla a continuación:

a) A Comisario de 3da. categoría (Personal Administrativo y Técnico), al actual Sub-

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Dispónese la venta en adjudicación directa de las parcelas de propiedad fiscal en la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Villa "SAN ANTONIO" de conformidad a las disposiciones de la Ley 1338 y de acuerdo al siguiente detalle y precio:

Comisario de 1ra. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don NICO LAS CAJAL, en reemplazo de Mariano Avalos;

b) A Sub-Comisario de 1ra. categoría (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al actual Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don VICENTE FLORENTINO BORELLI, en reemplazo de Nicolás Cajal;

c) A Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al actual Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) don JORGE PONCO DE LEON, en reemplazo de Vicente Florentino Borelli;

d) A Auxiliar gro. (Personal Administrativo y Técnico), al actual Cabo de la Comisaría de Tránsito, don FELIX MORALES, en reemplazo de Antonio Janer;

e) A Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), al actual Cabo de la Comisaría de Tránsito, don JUAN ALBERTO NIEVA, en reemplazo de Jesús R. Morelli;

f) A Cabo de la Comisaría de Tránsito al actual Agente plaza N° 269 de la misma don NESTOR HIPOLITO PEREZ, en reemplazo de Félix Morales;

g) A Cabo de la Comisaría de Tránsito, al actual Agente plaza N° 270 de la misma don JUSTO SANTIBANZ, en reemplazo de Juan Alberto Nievas;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lema  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 12264—G.

Salta, noviembre 9 de 1954

VISTO la nota de fecha 4 del actual, de Jefatura de Policía, en la que solicita autorización para liquidar al Comisario Principal don Felix Echenique, diez días de viático doble, por una comisión que deberá efectuar en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DE JEFATURA DE POLICIA, a liquidar al Comisario Principal don Felix Echenique, diez días de viático doble, por el concepto precedentemente enunciado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lema  
Oficial Mayor de Gobierno Justicia é I. Pública

DECRETO N° 12265—G.

Salta, noviembre 9 de 1954

Expediente N° 7043/54

VISTO la Ley N° 1770, de fecha 8 de octubre ppdo. por la que se dispone ampliar la partida del rubro "Otros Gastos", de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, en la suma de \$ 25.000.—; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art 1º — Ampliase en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MIN. (\$ 25.000) la Orden de Pago Anual N° 23, recaída en decreto N° 9487, de fecha 25 de marzo del año en curso, para la atención de Gastos Generales de la H. Cámara de Senadores.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentin Torres

Es copia:

Maria Emma Sales de Lema  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 12266—G.

Salta, noviembre 9 de 1954

Expediente N° 7043/54

VISTO la Ley N° 1770, de fecha 8 de octubre ppdo. por la que se dispone ampliar la partida del rubro "Gastos en personal" de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, en la suma de \$ 5.000.—; y atento lo solicitado por Contaduría General,



El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art 1º — Ampliase en la suma de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000.—) la Orden de Pago Anual N° 107, recaída en decreto N° 11249 de fecha 12 de agosto del año en curso, para la atención de Gastos en Personal de la H. CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno Justicia e Instrucción Pública y por S. S. el Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentin Torres

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## DECRETO N° 12267—G

Salta, noviembre 9 de 1954

Expediente N° 1587/54

VISTO los decretos Nos. 11740 y 11946, de fechas 1º y 20 de octubre ppdo. y atento al acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el art. 51 inc. 3) de la Constitución de la Provincia, según consta en nota N° 271 del 2 de noviembre en curso que corre agregada a fs. 2 de estas actuaciones,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1º — Confírmase a los Vocales del Consejo General de Educación de la Provincia, señor RAMON H. JUAREZ y señorita EVA MACCHI CAMPOS, con anterioridad al día 29 de octubre ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentin Torres

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## DECRETO N° 12268—G

Salta, noviembre 9 de 1954

ATENTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 3 del mes en curso; y habiendo el propuesto presentado el certificado de aptitud física para el cargo a desempeñar,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal con anterioridad al día 17 de setiembre ppdo., al señor JAIME HORACIO FLORES (Mat. 6.082.391).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentin Torres

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## DECRETO N° 12269—G

Salta, noviembre 9 de 1954

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 2 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, don CRISTOBAL GIL JUA REZ, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## DECRETO N° 12270—G

Salta, noviembre 9 de 1954

Expediente N° 1586/54

VISTO los decretos Nos. 9667 y 12004, de fechas 31 de marzo y 22 de octubre del año en curso; y atento al acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Provincia, de conformidad a lo establecido en el art. 155, de la Constitución de la Provincia, según consta en nota N° 272 del 2 de noviembre en curso que corre agregada a fs. 2 de estas actuaciones,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1º — Confírmase a los siguientes Magistrados del Poder Judicial, con anterioridad al día 29 de octubre ppdo:

Ministros de la Exma Corte de Justicia:

Doctores: RUFINO FERNANDEZ, LUIS MARIA ARIAS USANDIVARAS y PEDRO RUBENS DAVID.

Juez en lo Penal 1ª. Instancia, 1ª. Nominación:

Dr. ANTONIO GÓMEZ AUGIER

Juez en lo Penal de 1ª. Instancia, 2da. Nominación:

Dr. ALFONSO JOSE GILLIERI

Juez del Tribunal del Trabajo:

Dr. MARIANO ONOFRE ROJO.

Fiscal en lo Penal:

Dr. HUMBERTO PEDRO BURGOS.

Defensor de Menores e Incapaces:

Dr. JULIO MARIA GREGORIO LAZCANO UBIOS.

Defensor de Pobres y Ausentes:

Dr. ROGELIO PEDRO BURGOS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Martin A. Sanchez  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## DECRETO N° 12271—G

Salta, noviembre 9 de 1954

Expediente N° 7024/54

VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, solicita se le quite la suma de \$ 1.000.— para la adquisición de ejemplares del libro "Norte Adentro" del Escritor Salteño Manuel J. Castilla,

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1º — Autorizase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a adquirir ejemplares del libro "Norte Adentro" del escritor salteño Manuel J. Castilla, por la suma de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000) y con destino a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso X— Principal b)1— Parcial 1— Orden de Pago Anual N° 69— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## DECRETO N° 12272—G

Salta, noviembre 9 de 1954

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 3 del mes en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

## DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, al señor ANSELMO BURGOS, con anterioridad al día 3 del corriente mes,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:

Maria Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

## DECRETO N° 12273—G

ANEJO D— ORDEN DE PAGO N° 151.

Salta, noviembre 9 de 1954

Expediente N° 7051/54

VISTO la ley N° 1744, de fecha 20 de setiembre del año en curso, por la que se acuerda una beca de \$ 200.— mensuales, al estudiante Guillermo Carmelo Quiroga, para cur

sar estudios en la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dispónese la incorporación de la Ley Nº 1744, de fecha 20 de setiembre del año en curso, dentro del Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 33/1000 M/N. (\$ 673.33) a fin de que proceda a hacer efectiva la beca acordada al estudiante Guillermo Quiroga, con retroactividad al 20 de setiembre ppdo. y en la proporción de \$ 200.— mensuales, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia:  
María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**DECRETO Nº 12274—G**

Salta, noviembre 9 de 1954  
ATENCIÓN la nota de fecha 9 del corriente cursada al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública por el Departamento de Salud Pública y Asistencia Social, en la que informa sobre la desfavorable situación sanitaria que se ha creado en esta provincia la prolongada sequía, lo que hace presumir la posibilidad de la aparición de brotes epidémicos en la población escolar. y

**CONSIDERANDO:**

Que la situación expuesta precedentemente exige la adopción de medidas preventivas que tiendan a coadyuvar en el mejoramiento del estado sanitario general de la población;  
Que como lo expresa el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en su mencionado informe resulta de todo punto conveniente anticipar la fecha de clausura del presente ciclo escolar, dada la desfavorable situación climática actual;

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Art. 1º — Fijase el día 15 de noviembre en curso como fecha de clausura del ciclo escolar del presente año, como medida de prevención en todos los establecimientos educacionales de dependencias del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia:  
María Emma Sales de Lemme  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 11483  
SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS — EN EXPEDIENTE Nº 100606 — "S", PRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE SOLA, EL DIA DIEZ Y OCHO DE MAYO DE 1954, HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a decirlo todo; los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia La escuela de Angastaco y se miden 2.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.000 metros az. 215º, 4.000 metros, az. 5.000 metros az. 35º y por último 4.000 metros az. 125º, cerrando así la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2, croquis de fs. 1, y conforme al plano de registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el Nº 1628 Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación efectuada.— Registro Gráfico agosto 23/1954 — H. Elias.— Salta, Octubre 12/1954.— La conformidad manifiesta con lo informado por Registro Gráfico, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y preveidos.— Outes — Octubre 16/1954.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas.— Notifíquese.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, octubre 26 de 1954

e) 4 al 17/11/54

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 11501 — EDICTO CITATORIO:  
REF.: Expte. 14610/48.— ROQUE CUELLAR  
s. r. p. 163—1.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROQUE CUELLAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 52,5 ltsq. s derivar del río Faja de Juramento (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad 100 Has. del inmueble "Fracción Finca Sauce y El Arsenal", catastro 157, ubicado en Salta, Departamento de Arica, 2a. Sección.— In-

estaje, la citada propiedad tendrá derecho a un caudal que se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.—

SALTA, Noviembre 9 de 1954.—  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 10 al 23/11/54

**Nº 11 225 — EDICTO CITATORIO**

Ref: HIGAMAR S.A. s.o. de pag. 74—2  
A los efectos estatuidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. AGRICOLA INDUSTRIAL COMERCIAL e INDUSTRIAL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 80 y 70 ltsq. a derivar del Arroyo Barro de Olla con carácter temporal-permanente y temporal- eventual 152.1000 Has. y 33.300 Has. respectivamente del inmueble Fracción de la Finca Bobadal, catastro Nº 1876, del Dpto. de Orán.  
Salta, 27 de agosto de 1954  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 9 al 22/11/54

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 1518 — LICITACION PUBLICA Y. Nº 100 MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

"Llámanse a licitación pública YS. Nº 100 por el término de 12 días a contar desde el 16 de noviembre de 1954, para la contratación de transporte de materiales varios de zona central en Campamento Vespucio, y Aguara y cuya apertura se efectuará en las oficinas de la Administración del Norte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), sita en Campamento Vespucio el 1º de diciembre de 1954 a horas 11".

"Los interesados en presentar propuestas por favor dirigirse a la Administración del Norte de los YPF (ENDE) Oficina de Contratos Campamento Vespucio; Planta de Almacenaje, avenida Saenz Peña 830, Tucumán; Representación legal YPF, Deán Funes, 5, Salta y Oficina YPF Orán, donde podrán ser adquiridos los documentos de la licitación".

Ing. Armando J. Verurini — Administrador  
e) 16/11 al 2/12/54

Nº 11817 — FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

LICITACION PUBLICA — 9 DICIEMBRE 1954 — 11 H.S. Construcción de un galpón para locomotoras en nueva playa Est. Guemes— (Pcia. de Salta) Expte. 46625/47 Consulta y retiro de pliegos en Oficina Via y Obras del Distrito Salta y en Oficina Licitaciones— Av. Maipú 4 — Capital, lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas.— Precio pliego \$ 200.— m/n.

e) 16 al 20/11/54.

Nº 11506 — CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 48.783/54  
Llámanse a Licitación Pública Nº 8255 para el día 24 del mes de noviembre de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Neuropsiquiátrico del Norte en Salta y Juramento

el año 1955. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas — Paseo Colón 329 — séptimo piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Pablo Ricchieri s/n. Salta. Las necesidades se refieren a: leña, artícu-

los de electricidad, limpieza, almacén, carne, leche, huevos, pan, papas, impresos, etc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1954

El Director Gral. de Administración  
e) 12 al 18/11/54

Nº 11470 —

Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Administración General de Viabilidad Nacional, Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco — Pichanal (Km. 13, 723 — Km. 41,720) \$ 7.970.397,18. Presentación propuestas 20 de Noviembre a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 2 al 22/11/54

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11521 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados su cesión DOMINGO MAMANI y ROSA MAMA NI DE BONIFACIO — Salta, Noviembre 12 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario  
e) 16/11 al 28/12/54

Nº 11520 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación cita por treinta días interesados sucesión RAMON CHIHAN. Salta, Noviembre 19 de 1954

E. GILIBERTI DORADO - Escribano Secretario  
e) 16/11 al 28/12/54

Nº 11513 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Victoria Quiroga Mendez de Portocala. — Salta, 12 de Noviembre de 1954. —

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 15/11 al 27/12/54.

Nº 11507 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AVALOS. — Salta, Noviembre 9 de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
Escribano — Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11506 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ, bajo apercibimiento. — Salta, Noviembre 10 de 1954. — Alfredo H. Cammarota, Escribano Secretario. —

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11509 — SUCESORIO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO L. JUAREZ, Salta 10 de Noviembre de 1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11510 — JORGE L. JURE, (Juez interino) del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de GREGORIA CORTADELLAS de AVELLANEDA, para que dentro de dicho término com-

parezcan a hacer valer sus derechos.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11511 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SOLIVEREZ, Salta, Noviembre 11 de 1954. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11512 — EDICTO: El Señor Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES MASNAGHETTI. Salta, Noviembre 11 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/54

Nº 11500 — EDICTO. — El Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESCOLASTICA ORDONEZ DE ARANCIBIA. — Salta, Noviembre de 1954. —

A.A.S.

WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario. —

e) 10/11 al 22/12/54

Nº 11495 — EDICTO

Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Mariscal, bajo apercibimiento de Ley. — La Caldera, Noviembre 3 de 1954.

JUSTO P. LIZONDO — JUEZ DE PAZ

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11492 — EDICTO: SUCESORIO: El Sr Juez de Cuarta Nominación Civil cita por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX HERREIRA, Salta, 6 de 1954.

e) 8/11 al 20/12/54

Nº 11489 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el juicio sucesorio PEDRO RODRIGUEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de causante.

Salta, Noviembre 2 de 1954. —

WALDEMAR A SIMESSEN Secretario

e) 5/11 al 17/12/54.

Nº 11478 — SUCESORIO. El Sr Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLITI DE HELBY, Salta 25 de octubre de 1954. WALDEMAR A. SIMESSEN. secretario.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11466 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON SALVADOR LANOCCI. Salta, Octubre 25 de 1954

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 3/11 al 14/12/54

Nº 11460 — EDICTOS

Jorge Lorand Jure, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de PLACIDA GUTIERREZ.

Secretaría, 26 de octubre de 1954

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano — Secretario

e) 27/10 al 9/12/54

Nº 11449 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUIRRE. Salta, octubre 2 de 1954.

ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario

e) 26/10 al 7/12/54

Nº 11440 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Matienzo de Fernandez. Salta, octubre de 1954. Enrique Gilberti Dorado. Secretario.

e) 26/10 al 6/12/54

Nº 11439 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Sage Flarup, bajo apercibimiento de Ley. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 26/10 al 6/12/54

Nº 11438 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Dr. Luis R. Cagemeiro; cita y emplaza a herederos y acreedores de REYMUNDO GERONIMO, por 30 días. —

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11437 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ACOSTA.— Salta, octubre 6 de 1954.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA — Escribano Secretario

e) 25/10 al 6/12/54

Nº 11435 — EDICTO: VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CRUZ DE BARRIONUEVO.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
EMBARCACION, octubre 20 de 1954  
VICTORIANO SARMIENTO — JUEZ DE PAZ TITULAR

e) 25/10 al 6/12/54.

Nº 11434 — EDICTO: JORGE L. JURE, Juez Iterino de 1a. Instancia 1a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. Mamani Hermógenes o Sarmiento Mamani Hermógenes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 20 de Octubre de 1954.  
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA—Escribano Secretario.—

e) 22/10 al 3/12/54

Nº 11428  
El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHLINO DI BEE.  
Salta, octubre 7 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11429  
El Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANZO ACEDO.  
Salta, octubre 7 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11430 EDICTO: El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ALBERTO  
Salta, octubre 10 de 1954

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11426 — SUCESORIO El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERMÓJENES CRESEN- CIO MEZANZA, JUAN VENANCIO MEZANZA Y VIRGINIA URTADO DE MEZANZA, Salta Octubre 14 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21/10 al 2/12/54

Nº 11423 — TESTAMENTARIO: El Juez Civil Dr. Jorge Lorand Jure, 2a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ TRABALON GRANERO.—  
Salta, Octubre 19 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.—

e) 20/10 al 19/11/54

Nº 11418 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA VISITACION DIEZ SANCHEZ Salta, octubre de 1954.

Alfredo Héctor Cammarota  
Secretario

e) 19/10 al 30/11/54

Nº 11411 — SUCESORIO. El Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO TORRES, Salta octubre 13 de 1954 E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 15/10 al 28/11/54

Nº 11410 — SUCESORIO El señor Juez de tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONARDO MORENO.—Salta, Octubre 13 de 1954.— E. Gilberti Dorado, Secretario

e) 15/10 al 28/11/54

Nº 11408 — El señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes Cornejo de Figueroa por treinta días.  
Salta, octubre 13 de 1954

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 14/10 al 26/11/54

Nº 11405 — EDICTOS.— JORGE LORAN JURE, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de FELIPE O ABUD CHAIN, Salta, 11 de Octubre de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
Escribano Secretario

e) 13/10 al 24/11/54

Nº 11403 — SUCESORIO — Luis R. Casermeiro Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Doña Santos Elina Guerrero de Farfan, y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, setiembre 3 de 1954

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario

e) 12/10 al 24/11/54

Nº 11398 — El señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN MARTINEZ.

Salta, Octubre 8 de 1954.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 12/10 al 23/11/54

Nº 11393 — El Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TEJERINA.—

Salta, Setiembre 8 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 11/10 al 22/11/54

Nº 11383 — SUCESORIO: Juez en lo Civil 2da Nominación Dr. Casermeiro. cita y emplaza a todos que se consideren interesados sucesión ANTONIO SANDOVAL. se presenten dentro del término de 30 días — Salta, octubre 8 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8/10 al 19/11/54.

Nº 11382 — SUCESORIO El Sr. Juez de la 1a Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARCELINA ARAMAYO DE VALDIVIEZO y de don CLETO VALDIVIEZO para que se presenten a hacer valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 23 de 1954. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 9/10 al 19/11/54

Nº 11381 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de don PEDRO O PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ LLAMAS, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.—

Salta, Agosto 10 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 10/10 al 19/11/54

Nº 11380 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TERESA MORALES O TERESA MORALES FERNANDEZ, para que se presente a hacer valer sus derechos en juicio.

Salta, agosto 23 de 1954

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/54

Nº 11379 — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SOTILO AMALIA MONROY Vda. DE O PETRONA AMALIA MONROY DE GARCIA por el plazo de treinta días.—

Salta, Agosto 27 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 9/10 al 19/11/54

Nº 11378 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo C y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Chamorro o Pablo Chamorro Llugo.—

Salta, setiembre 20 de 1954

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario

e) 9/10 al 19/11/54

Nº 11376 — EDICTO SUCESORIO: El doctor Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTAN- TINO GERACARIS, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos.— Salta, 5 de Octubre de 1954.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 6/10 al 17/11/54

Nº 11367 — EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en el juicio sucesorio de Don David Abramovich cita y emplaza a herederos y acreedores durante treinta días.—

SALTA, Octubre 4 de 1954.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.—

e) 6/10 al 17/11/54

Nº 11383 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y en plaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO ORTUÑO DE SANCHEZ SALTA, 4 de Agosto de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 6/10 al 17/11/54

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 11493 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Se hace saber que se presentó el Dr. Angel Maria Figueroa por Don JUAN PEREZ CANO, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la Finca El Zapallar, ubicada en General Güemes, encerrada entre los siguientes límites: al norte, con las Fincas "San Isidro" y Cachipampa", arroyo de por medio; al sud con el Río Mojotoro, con el que tambien limita por el Este; y al oeste, con la segunda fracción de la Finca El Zapallar que tomó para sí el Sr. Rodrigo Carmona Ballesteros. Superficie 350 hectareas.— Catastrada como partida 250 de General Güemes.

El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días mediante edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño", a todos los interesados para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma.— E. GILBERTI DORADO.— Escribano Secretario. Salta, octubre 20 de 1954

e) 9/11 al 20/12/54

**REMATES JUDICIALES**

Nº 11524 — POR JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — TORNO Y SIERRA SIN FIN

SIN BASE

El día 26 de Noviembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Torno de madera e Hierro, en buen estado equipado con motor marca "Caeca" Nº 3522 de 1 1/2 H.P. y 1 sierra Sin Fin made In Belgium de 700 mm. el volante equipada con motor marca "Caeca" Nº 35616 de 4 H.P. los que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. José Szonyi y Corintio Bernasconi, domiciliados en Córdoba 772— Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

mo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Prep. Via Ejecutiva La Regional Cja. de Seguros vs. Hogar S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte. e) 17 al 23/11/54

Nº 11523 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de noviembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré SIN BASE, 1 Máquina de escribir marca "Royal" de 130 espacios, 2 Escritorios de madera con 7 cajones m. y fichero metálico con 4 cajones; los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Agustín Alberto Nenculack, en nombre y representación de Francisco Stekar y Cia, don. N.º 17 Eva Perón 773, Ciudad.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C y C en juicio: Ejecutivo — Falzonez, Vicente vs Francisco Stekar y Cia. S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 17 al 23/11/54

Nº 11499 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA Y BALANZA SIN BASE

El día 29 de Noviembre de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: calle Dean Funes 169 remataré SIN BASE, 1 Heladera marca "Cama" 4 puertas con motor eléctrico y 1 Balanza marca "Dayton" tipo 85, para 15 kilos Nº 1244048, en buen estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Felix Bass domiciliado en Córdoba 741 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C y C. en juicio: Ejecutivo — Villaverde Antonio vs. Félix Bass.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en diario Norte.

e) 9 al 18/11/54

Nº 11476 Remate Judicial

POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 1.700.—

El día 15 de Diciembre de 1954 a las 11.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169 remataré con la BASE DE MIL SETECIENTOS PESOS NACIONAL, el inmueble ubicado en la esquina de las calles Crán y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, señalado con el Nº 1 de la Manzana 87 del plano que corre agregado al folio 327 del protocolo de la Escribanía de Gobierno del año 1939.— Mide 30.10 mts. de frente; 30.70 mts. de contra frente, por 45.10 mts. de fondo, limitando al Norte lote 2; al Sud; calle España; al Este lote 12 y al Oeste calle Crán.— Título a folio 2 asiento 2 del libro 14 de R.I. de Crán.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecuti-

tivo José Ehas Mele vs. Maria Luz Ramirez de Paz.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 3/11 al 15/12/54

Nº 11468 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 26 de Noviembre, en Urquiza 323, a las 17 hs. remataré SIN BASE los derechos y acciones sobre la mitad indivisa de la casa sito en esta ciudad, calle Eva Perón (Antes Caseros) Nº 1187/1191.

Techo de teja y tejuela y pisos de madera, muros de frente a LA ESCUELA ALBERTO — SO — BRE PAVIMENTO

Consta: 10 habitaciones construidas de adobe, pisos y baldosas.— Gran fondo, baño y cocina. Aneta: N.º Calle Caseros, hoy Eva Perón: S. propiedad de persona desconocida o de Rosario Casio de Salcedo; El Propiedad de Valentina Auregui y O; con propiedad de Gabriel Zea a o Rosario Casio de Salcedo.

Seña sobre terreno de ocho metros de frente por cuarenta de fondo.—

Títulos: Registrados en los libros 12 y 6, folios 12 y 15, asientos 54 y 16 respectivamente de la Dirección General de Inmuebles.— Parcela 25 Manzana 6, Sección "E".— Catastro Nº 5607.— Valuación fiscal \$ 27.000.— mjr

En el acto del remate el 30% del precio no seña y a cuenta del mismo.

Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 1a. Inst. y 3a. Nom. Autos "EJECUTIVO — ROMERO CESAREO S. SARTINI GERARDO CAYETANO". Edictos en Boletín Oficial por 15 días.

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 2 al 22/11/54

Nº 11358 — por José Alberto Cornejo

JUDICIAL — BASE \$ 7.961.00

El día 7 de Diciembre de 1954 a las 18.— horas en mi escritorio: Dean Funes 169, remataré los derechos y acciones equivalentes a las cuarenta y seis avas partes del inmueble ubicado en calle 20 de Febrero entre Eva Perón y Balzano de Pueblo de Rosario de la Frontera con la BASE DE SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sea

se dos tercios partes de la manción fiscal y en la proporción del condominio.— Mide 17.32 mts. de frente por 51.86 mts. de fondo, designado con Nº 2 de la Manzana 145 del plano Municipal limitando al Norte lotes 147 y 148; al Sud lote 153 al Este lote 146 y al Oeste calle 20 de Febrero.— Título inscripto a los folios 243 y 244 asientos 3 y 4 del Libro 1 de R.I. de Rosario de la Frontera.— Catastro 181.— Valor Fiscal \$ 25.900.—

El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Villa del Rosario S. R. Ltda vs Rita y Vda. de Karut.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y el día de remate en diario Norte.

e) 9/10 al 18/11/54

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 11505 — NOTIFICACION: Al Sr. Baltazar Rengel.— Hago saber a Ud. que en el juicio ordinario: Daños y Perjuicios que le siguen los Sres. Martín, Domingo Simonetti, Eva Esther Leguizamón de Simonetti, Balvina Alonso y Jose Bertoldi, juzado de Primera Instancia Cuarta Nominación civil y comercial, exp. 18.643] 1954; el Dr. Jorge L. Jure ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 22 de julio de 1954.— Al punto 1º) agreguese.— al punto 2º) a merito de las constancias de autos y rebeldías acusada tengase por decaído el derecho dejado de usar por la contraria y siendo competente el juzgado abrase este juicio a prueba por el termino de cuarenta dias, debiendo las partes concurrir a Secretaría todos los dias hábiles a oír providencias.— J.JU. RE.— Salta, agosto 6 de 1954. Ampliando el de-

creto que antecede y rebeldia acusada tengase como domicilio del demandado la Secretaria de este juzgado y notifiquese del decreto que antecede por edictos durante cinco dias en el Boletín Oficial y diario Norte.— J.JURE.— Lo que el suscripido Secretario notifica a sus efectos.— Salta, octubre 26 de 1954— WALDEMAR SIMENSEN.

e) 12 al 18/11/54

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 11515 — En ejecución " Saturnino Erlones vs. ROBERTO ORESTE STANZIOLA" el Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta dias al ejecutado para que comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y nombramiento de defensor.— SALTA, Octubre 29 de 1954.—

WALDEMAR SIMENSEN Escribano Secretario  
e) 15/11 al 27/12/54

Nº 11388 — CITACION: En juicio Nulidad de Arrendamiento Vicente Luere vs. Anacleta Paredes y otros, el Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 20 dias a Don José Diaz para estar a derecho bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial para que lo represente.— Así mismo cita por igual término a los herederos de doña Anacleta Paredes comparezcan a dicho juicio por sí ó por apoderado bajo apercibimiento continuar el juicio en rebeldía.— Salta, Setiembre 2 de 1954. E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 17 al 30/11/54

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 11503 — MODIFICACION DEL ARTICULO SEXTO DEL CONTRATO DE LA COMPANIA ARGENTINA DE REPUESTOS (CADER) S.R.Ltda.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los diez dias del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores Domingo Simonetti, casado, argentino, Modesto Silvio Rovere, casado argentino, José Bertoldi, casado argentino naturalizado; Martín Simonetti, casado, argentino, y don Manuel Oscar Simonetti, soltero, argentino, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y hábiles, para contratar.— Todos los nombrados como únicos socios y actuales componentes de la "Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.Ltda., que habiendo dejado de pertenecer a la Compañía, el socio señor Luis Kani, retro que tuvo lugar por contrato celebrado el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con retroactividad al día treinta de setiembre del corriente año y que se tomó razón al folio ciento ochenta y cuatro, asiento número tres mil ciento setenta y siete, del libro Veintiseis de "Contratos Sociales", cesando por lo tanto automáticamente del cargo de gerente de la misma que fuera designado conjuntamente con el socio señor Domingo Simonetti al constituirse la sociedad, sus actuales socios han resuelto, de común acuerdo, modificar el artículo sexto del contrato originario de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, registrado a los folios cuatrocientos siete cuatrocientos ochenta y tres del libro Veinticinco de "Contratos Sociales", artículo que en lo sucesivo dirá así: "Artículo sexto: queda designado gerente de la Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S.R.Ltda., el socio señor Domingo Simonetti, el que representará a la sociedad en todos los negocios y asuntos en que la misma intervenga, quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales,

**SECCION COMERCIAL**

con la única limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio; compréndiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, todas las facultades y cláusulas que se mencionan en el artículo quinto del contrato originario de la sociedad.— Todos los socios resuelven también facultar al socio señor José Bertoldi, para que en nombre de la Compañía Argentina de Repuestos (CADER) S. R. Ltda., y en caso de ausencia o cualquier impedimento del gerente señor Simonetti, entienda y haga las veces de éste como gerente, en todo lo concerniente y relacionado con los Bancos que opera y opere en lo sucesivo la Compañía, pudiendo hacer uso para los asuntos bancarios de las facultades que se detallan en el artículo quinto del contrato constitutivo de la Compañía".— En la forma expresada, queda modificado el artículo sexto del referido contrato, ratificando los socios, todas las demás cláusulas del contrato constitutivo, que quedan subsistentes en todas sus partes; y firman el presente en el lugar y fecha indicada al principio, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DÓMINGO SIMONETTI  
MARTIN SIMONETTI  
MANUEL SIMONETTI,  
MODESTO SILVIO ROVERE.  
JOSE BERTOLDI,

e) 11 al 17/11/54

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 11514 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO  
A los efectos de la ley nacional Nº 11.367, hago saber que se ha convenido en la venta de la "Farmacia Llover", establecida en esta ciudad en la calle Eva Perón esquina Buenos Aires, por parte de don Miguel Quinteros a favor del doctor don Francisco Zanriet.— La venta se realizará libre de pasivo, ante el escribano que suscribe.— Ambas partes constituyeron domicilio

especial a los efectos de la transferencia en la Escribanía Peñalva, calle Balcerce Nº 376 de esta ciudad.—

ARTURO PENALVA Escribano.—  
e) 15 al 19/11/54.—

**VENTA DE NEGOCIOS**

Nº 11519 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO  
Se cita y se emplaza a los interesados para que dentro del término legal, formulen oposición a la venta del negocio de Tienda "La Perla", ubicada en la casa calle Eva Perón número 148, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Grana, de propiedad de don Mohamed Bahy, que cargaría a favor de don Carlos Rivarola, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de la misma.  
Para oposiciones al suscrito Escribano NOTIFICACION B FIGUEROA, calle Urquiza Nº 134, teléfono 3141 - Salta -  
HORASIO G FIGUEROA — ESCRIBANO  
e) 16 al 22/11/54

Nº 11502 — SALTA, Noviembre 10 de 1954.—  
A los efectos legales conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 11.367 se hace saber por el término de cinco dias que se tramita en mi Escribanía la venta de un Negocio de Almacén por Menor denominado "DESPENSA Y ALMACEN FLORIDA" ubicado en esta ciudad en la calle Florida Nº 399 que efectúan los señores JUAN LANDUCCI, y SALVADOR TROVATO a favor de doña LEDIA AMELIA RAMON DE SCARANO; haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio; oposición en Avenida Belgrano Nº 550.— ALBERTO QUEVEDO CORNEJO.—  
e) 11 al 17/11/54.—

**COMERCIALES**

Nº 11518 — LA ARROCERA DEL NORTE S.A.  
Comunica: que de acuerdo a resolución del

Honorable Directorio en su sesión de fecha 13 del actual mediante acta N° 58 y de acuerdo

al artículo tercero de sus estatutos sociales, ha fijado su sede social en BALCARCE N° 677

ciudad de SALTA, — p. LA ARROCERA DEL NORTE S/A.

e) 13 al 29/11/54

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 1524 — ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, FUNDADA EN SALTA

Se cita a todos los asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 27 del mes de la fecha a hs. 19.— en nuestra sede en Itzaingo 371, donde se tratará la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Mensaje de Recordación a la compañera EVITA y un minuto de silencio en su homenaje.
- 2º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3º Informe de la C. Administrativa.
- 4º Informe por un Contador Público del movimiento de nuestra Tesorería durante el período 1953 a 1954
- 5º Designación de una Sub-Comisión fijando fecha para la confección y presentación de un reglamento interno.
- 6º Cuota Social.
- 7º Creación de la Mutual.

Por lo cual se pide a todos los compañeros puntual concurrencia.

Lucas E. Malc6  
Vice-Presidente en ejercicio

Juan C. Lesser  
Secretario de Prensa y Propaganda

N° 11504 — COLEGIO DE ABOGADOS  
CITACION A ASAMBLEA

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Salta, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos y de acuerdo a lo resuelto en la reunión del día 8 del actual, ha dispuesto citar a sus asociados e invitar a todos los abogados del Foro, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 del corriente a horas 22 en el local del Colegio para tratar la siguiente orden del día:

- 1º — Incorporación al Colegio de Abogados a los abogados concurrentes.
- 2º — Consideración de la renuncia presentada por la Mesa Directiva en su caso, designación de nuevas autoridades.—
- 3º — Consideración de todo lo relacionado con la reorganización de Institución, a los fines de la Ley 14.348.—

e) 11 al 17/11/54

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los ancianos que se benefi-

tan con el funcionamiento de los hogares que ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en los meses de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de una bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1954